

189/2008

PRESIDENTE O USALIAM

## CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

## Minuta de comunicación

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente del Instituto Provincial de Vivienda, M.M.O. José Luis Del Giudice, de acuerdo a lo resuelto en sesión ordinaria de fecha 5 de octubre del corriente, en relación al asunto Nº 533/11 mediante el cual el señor Eduardo Juan CENATIEMPO, DNI 17.595.457, solicita excepción a la ordenanza municipal 3131, a fin de poder inscribirse en el Registro Único de Demanda Habitacional de la ciudad de Ushuaia.

En tal sentido, le solicito a Ud. que tenga a bien remitir a este Concejo Deliberante todo antecedente que posea el señor Eduardo Juan CENATIEMPO con el Instituto Provincial de Vivienda de la Provincia.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN C.D. Nº 04 1/2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 05/10/2011

C.P. Alberto Abel ARAUZ SECRETARIO CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas